



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, PEDRO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PABLO SÁEZ ALONSO- MUÑUMER e IGNACIO HOCES ÍNIGUEZ, en sus respectivas condiciones de Portavoz Adjunto y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras haber formulado las preguntas 53591 y 53594, planteadas por estos diputados del GP VOX, y al haber contestado el Gobierno en sus respuestas con número de registro 57286 y 57827 a cuestiones distintas, no respondiendo a la cuestión de si ha habido terceros (empresas audiovisuales) que hayan pedido al Gobierno la no renovación automática de las licencias de televisión digital nacional, se reiteran las siguientes:

PREGUNTAS

1. ¿Ha solicitado alguna empresa audiovisual que no se aplique la no renovación automática, como se establece el artículo 29.3 de la Ley 13/2022, de las licencias audiovisuales para prestar servicios de comunicación a través de la televisión digital terrestre (TDT) que han tenido una vigencia desde 2010 hasta 2025, así



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

como la convocatoria de concurso público para el otorgamiento de las correspondientes licencias?

2. En caso afirmativo, ¿qué empresas audiovisuales?

3. En su caso, ¿cuáles son las razones para que el Gobierno no haya atendido esas solicitudes?

4. De haberse producido la aludida situación de solicitud por otras empresas audiovisuales de no renovación automática y de convocatoria de concurso público, así como la denegación por el Gobierno, ¿han impugnado administrativamente esos interesados el criterio del Ejecutivo?

5. En caso afirmativo y de que la resolución gubernamental hubiese sido desestimatoria, ¿existe algún procedimiento judicial en la Sala de lo Contencioso-Administrativo derivado de las impugnaciones mencionadas o algún otro procedimiento judicial?

6. ¿Ha exigido el Gobierno a los actuales titulares de las licencias audiovisuales para prestar servicios de comunicación a través de la televisión digital terrestre (TDT) que presenten escritos al Ministerio competente para que se aplique la renovación automática?

7. ¿Tienen por objeto las diversas modificaciones técnicas de la tecnología de emisión de la TDT, que está impulsando el Gobierno, que el espectro radioeléctrico no se agote con el fin de que no concurran uno de los cuatro condicionantes previstos en el artículo 29.3 de la Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual para que no aplique la renovación automática de esas licencias?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 12 de marzo de 2025.

2

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf: 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 60454 12/03/2025 12:38

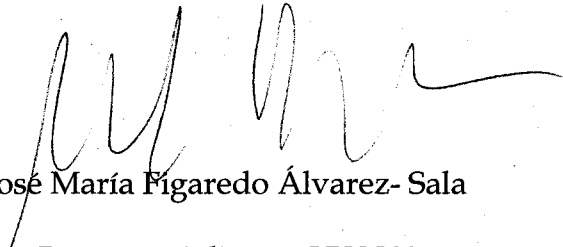


CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

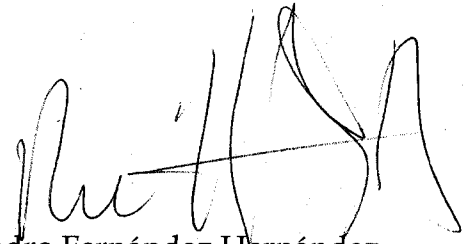
XV LEGISLATURA

VOX

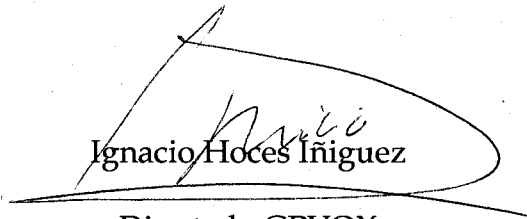
GRUPO PARLAMENTARIO



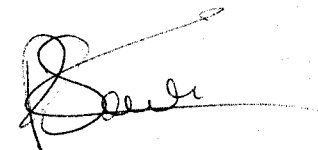
José María Figaredo Álvarez-Sala
Portavoz Adjunto GPVOX



Pedro Fernández Hernández
Diputado GPVOX



Ignacio Hoces Iñiguez
Diputado GPVOX



Pablo Sáez Alonso-Muñumer
Diputado GPVOX

C.DIP 60454 12/03/2025 12:38